



OFICIO N° 4700
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.27°/370

VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2022

El Diputado señor CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara información relacionada con las políticas que se ejecutarán durante el año 2022, con expresa mención a las campañas de prevención contempladas por la entidad requerida para generar conciencia en la población respecto de los riesgos y daños asociados al consumo de drogas y alcohol, señalando el alcance territorial, el público objetivo y otros aspectos relevantes de estas políticas. Del mismo modo, refiérase al uso de drogas y alcohol por región, señalando las comunas donde existe un mayor consumo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

**AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8D27C536B9A20EFB



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE : CRISTIÁN LABBÉ MARTÍNEZ
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

A : SR. DIRECTOR NACIONAL DE SENDA

En ejercicio de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputado, vengo en solicitar se oficie al señor Director Nacional de SENDA para que tenga a bien remitir a esta Cámara información relacionada con las políticas que se ejecutarán durante el año 2022, con expresa mención a las campañas de prevención contempladas por la entidad requerida para generar conciencia en la población respecto de los riesgos y daños asociados al consumo de drogas y alcohol, señalando el alcance territorial, el público objetivo y otros aspectos relevantes de estas políticas. Del mismo modo, solicito pueda informar sobre el uso de drogas y alcohol por región, señalando las comunas donde existe un mayor consumo.

Se hace presente que la información requerida responde a la necesidad de conocer las medidas dispuestas por el Gobierno para prevenir y enfrentar, de manera eficiente y oportuna, el abuso de sustancias nocivas para la salud cuyas consecuencias afectan gravemente el bienestar y la calidad de vida de las personas.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIÁN LABBÉ M.

